

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MENGÍBAR (JAÉN)

2020/4904 *Aprobación definitiva de la lista de admitidos y excluidos para la provisión en propiedad de una plaza vacante en la plantilla y en la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, perteneciente a la escala de administración especial subescala de servicios especiales, categoría de Oficial de la Policía Local de Mengíbar, mediante promoción interna y por el procedimiento de selección del concurso de méritos.*

Edicto

Don Juan Bravo Sosa, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Mengíbar (Jaén).

Hace saber:

Que en Resolución de la Alcaldía núm. 1395, de fecha 3 de diciembre de 2020, se adoptó el siguiente,

ACUERDO:

Asunto: Aprobación definitiva de la lista de admitidos y excluidos para la provisión en propiedad de una plaza vacante en la plantilla y en la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, perteneciente a la escala de administración especial subescala de servicios especiales, categoría de Oficial de la Policía Local de Mengíbar, mediante promoción interna y por el procedimiento de selección del concurso de méritos.

Vista la Oferta de Empleo Público para el año 2020 aprobada por Resolución de Alcaldía nº 472 de 28 de mayo de 2020 y publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén nº 104 de 2 de junio de 2020, constituida por las vacantes correspondientes al personal funcionario y laboral con dotación presupuestaria, conforme al detalle que se especifica a continuación:

PERSONAL FUNCIONARIO

OFICIAL DE POLICIA
Nº de plazas: 1
Subgrupo: C1
Escala: Administración especial. Subescala: Servicios especiales. Clase: Oficial de Policía
Forma de acceso: Promoción interna
Forma de selección: concurso de méritos

Resultando que mediante Providencia de la Alcaldía de 10 de junio de 2020 se solicitó la redacción de las Bases que han de regir la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza vacante de Oficial de Policía Local.

Visto el Informe de Secretaría nº 59/2020 de fecha 17 de junio de 2020.

Vista la Propuesta de esta Alcaldía de fecha 10 de junio de 2020 sobre la provisión en propiedad de la plaza referenciada.

Resultando que por Resolución de Alcaldía nº 571 de 18 de junio de 2020 se aprobaron las bases reguladoras de la convocatoria de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de una plaza vacante en la plantilla y en la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, perteneciente a la escala de administración especial, subescala de servicios especiales, categoría de Oficial de la Policía Local de Mengíbar, mediante promoción interna y por el procedimiento de concurso de méritos.

En el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén nº 128 de 7 de julio de 2020 aparece publicado el texto íntegro de las Bases de la convocatoria referenciada.

En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 160 de fecha 19 de agosto de 2020 aparece publicado el Anuncio de aprobación de las Bases de la convocatoria referenciada.

En el Boletín Oficial del Estado nº 240 de 8 de septiembre de 2020, rectificado posteriormente mediante anuncios insertos en el BOE nº 242 de 10 de septiembre y nº 249 de 18 de septiembre de 2020 aparece publicado el extracto referente a la convocatoria.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección para la provisión en propiedad de la plaza de Oficial de Policía Local mediante promoción interna, se han presentado un total de cuatro instancias de participación.

Resultando que mediante Resolución de Alcaldía nº 1228 de 29 de octubre de 2020 se aprobó la relación provisional de admitidos y excluidos y se acordó el nombramiento del Tribunal de Selección, habiéndose publicado dicha resolución en el BOP de Jaén nº 222 de 18 de noviembre de 2020.

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para participar en la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza vacante en la plantilla y en la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, perteneciente a la escala de administración especial subescala de servicios especiales, categoría de Oficial de la Policía Local de Mengíbar, mediante promoción interna y por el procedimiento de selección del concurso de méritos:

ADMITIDOS/AS

N.O	D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE
1	***2559**	MORENO ALCÁZAR, FRANCISCO
2	***2836**	RUS POLAINA, MARTÍN
3	***4861**	SÁNCHEZ CRIADO, JAIME
4	***1704**	VÍLCHEZ TORRES, JUAN

EXCLUIDOS/AS

Ninguno/a

SEGUNDO.-Publicar la presente Resolución, en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://aytomengibar.com>], y en el Tablón de Anuncios para mayor difusión.

TERCERO.-El Tribunal calificador se constituirá el día 15 de diciembre de 2020 a las 9:00 horas en la Sala de Juntas del Ayuntamiento sito en Plaza de la Constitución nº 1 de Mengíbar (Jaén) al objeto de proceder a calificar los méritos alegados y justificados por el aspirante, en aplicación de lo establecido en las Bases.

CUARTO.-Contra dicha resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que la haya dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para su general conocimiento

Mengíbar, a 03 de diciembre de 2020.- El Alcalde, JUAN BRAVO SOSA.